ACTA PRELIMINAR - REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 3. (OFERTA ECONÓMICA) DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CMA-DT-SEI-053-2020

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PUENTES EL TOTUMO, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y PUENTE SOBRE EL RÍO SUMAPAZ, PUENTE EL PASO EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA"

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
HORA DE INCIO: 2:00 PM

Teniendo en cuenta la situación de salubridad pública que atraviesa el país y previo al aviso informativo de fecha 4 de septiembre de 2020 de suspensión presencial de audiencia y se estableció la metodología y condiciones en las que se adelantará la reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, con el fin de garantizar la intervención de los interesados, entes de control y cualquier ciudadano interesado en participar.

Siendo las 2:00 P.M se reunió virtualmente el comité evaluador y el Doctor Edwin Javier Galvis Acevedo coordinador del Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, así mismo para desarrollar los demás puntos establecidos en el pliego de condiciones previas a la recomendación del comité evaluador y adjudicación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la reunión
2. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones de fecha 7 de septiembre de 2020 y hasta el inicio de la presente reunión.
3. Aclaraciones por parte de la Entidad y respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 7 de septiembre de 2020.
4. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes
5. Establecimiento del orden de elegibilidad
6. Verificación del capital de trabajo demandado y patrimonio
7. Verificación del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de no incurrir en causal del Art. 5 Ley 1474 de 2011.
8. Apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad y Verificación de la consistencia de la propuesta económica
9. Traslado del Acta Preliminar mediante publicación en el SECOP II

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA REUNION

Se instala la reunión por parte del Doctor **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO** Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales y los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso.

SEGUNDO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE REUNION.

Se evidencia en la plataforma SECOP II que no se presentaron observaciones **posteriores a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 7 de septiembre de 2020.**

TERCERO: ACLARACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se deja constancia que revisada el Secop II no se presentaron observaciones.

CUARTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES

El comité evaluador en su evaluación de las ofertas estableció la siguiente calificación para cada uno de los proponentes en cada uno de los módulos, así:

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(SMMLV)	(Puntos)			
1	DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.	HÁBIL	RECHAZO	RECHAZO	NO HÁBIL	RECHAZO	0,000	0,0000000	0,0000000	0,000	100,000	0,0000000
2	CEYCO INGENIERÍA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0,000	0,0000000	0,0000000	10,000	100,000	0,0000000
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0,000	0,0000000	0,0000000	0,000	100,000	0,0000000
4	PLANES S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	55,0664901	869,1067333	10,000	100,000	979,1067333
5	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	39,8628912	883,7223732	0,000	100,000	983,7223732
6	CONSORCIO DISEÑOS C&C	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3,000	141,0143430	0,0000000	10,000	100,000	0,0000000
7	CONSORCIO PUENTES 053	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4,000	54,5879622	870,8023059	10,000	100,000	0,0000000
8	CONSORCIO GECOT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	66,9720896	803,8246510	0,000	100,000	903,8246510
9	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0,000	0,0000000	0,0000000	10,000	100,000	0,0000000
10	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	44,5448718	889,8347311	10,000	100,000	999,8347311
11	CONSORCIO JALSE 2020	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	91,3098772	532,1927732	10,000	100,000	642,1927732
12	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	43,5217785	889,9999974	0,000	100,000	989,9999974
13	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4,000	0,0000000	0,0000000	0,000	100,000	0,0000000
14	CONSORCIO PYD PROJEKTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	72,2897950	760,3185061	10,000	100,000	870,3185061
15	CONSORCIO ESTUDIOS HB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	59,7842859	848,5497648	10,000	100,000	958,5497648
16	CONSORCIO INTERPUENTES ZP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	54,3975965	871,4568834	10,000	100,000	981,4568834

QUINTO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con el numeral 7.5. REUNION PARA APERTURA DEL SOBRE No. 3 DEL PROPONENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD y numeral 7.6. PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NO. 3) del Pliego de Condiciones, se procede con la apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Es importante recordar que el Pliego de Condiciones en el Numeral 5.1.1.2.1, establece:

5.1.1.2.1 PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS.

Para la determinación del porcentaje por el cual se afectará el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) ***que rija en la fecha prevista para la PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN****, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.*
Se determinará el porcentaje de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

En este orden de ideas, se tiene que la **TRM**, que rige para el presente proceso es la del 31 de agosto de 2020 por **$3,760.38,** con un PFMO de 108.79 %, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

A continuación, se detalla el orden de elegibilidad, así:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	999,8347311	10	ELEGIBLE
2°	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	989,9999974	12	ELEGIBLE
3°	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	983,7223732	5	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERPUENTES ZP	981,4568834	16	ELEGIBLE
5°	PLANES S.A.S.	979,1067333	4	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ESTUDIOS HB	958,5497648	15	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO GECOT	903,8246510	8	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO PYD PROJEKTA	870,3185061	14	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO JALSE 2020	642,1927732	11	ELEGIBLE
10°	DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
11°	CEYCO INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ESTRUCTURAL II	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
13°	CONSORCIO DISEÑOS C&C	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
14°	CONSORCIO PUENTES 053	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
15°	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
16°	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	0,0000000	13	NO ELEGIBLE

SEXTO. VERIFICACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO Y PATRIMONIO DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Con relación al numeral 7.5.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO Y PATRIMONIO DEMANDADO del pliego de condiciones, se le comunica que previo a la Adjudicación del presente

proceso, se realizó la verificación del cumplimiento del Capital de Trabajo y Patrimonio, de conformidad con el procedimiento allí estipulado.

En este estado de la audiencia, se informa que JPS INGENIERIA SA, que se encuentra en primer orden de elegibilidad, no ha sido a la fecha adjudicatario de procesos en esta vigencia con la Entidad, por lo cual no requiere del recalculo de Capital de Trabajo y Patrimonio. Siendo así el proponente cumple con este numeral.

Por lo tanto, es procedente la verificación de la oferta económica.

SEPTIMO. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE NO INCURRIR EN CAUSAL DEL ART. 5 LEY 1474 DE 2011

En esta instancia se hace la verificación de que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no esté incurso en la prohibición del artículo 5º de la Ley 1474 de 2011 haciendo uso del sistema SICO por parte del señor ENRIQUE OROZCO, encontrándose que no tiene contratos vigentes de obra con el INVIAS.

Por lo anterior, es procedente la verificación de la oferta económica.

OCTAVO. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA – SOBRE No. 3 - DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad **PROPONENTE No. 10 JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA** y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($381.959.540,00**) IVA incluido**,** con un factor multiplicador de 2,40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, **sin corrección aritmética.**

NOVENO: TRASLADO DEL ACTA PRELIMINAR MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II

Respecto al orden de elegibilidad y verificación de la consistencia de la propuesta económica se corre traslado por el término de 24 horas para que se pronuncien únicamente sobre el mismo, hasta las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta lo enunciado en el AVISO publicado el día 4 de septiembre de 2020, numeral 3, que estipula:

"3.Una vez publicado el documento que contenga lo indicado en el numeral 2 del presente aviso, los proponentes, entes de control o terceros interesados en participar en el proceso contaran con el termino de traslado de 24 horas para realizar observaciones respecto de la calificación definitiva de los proponentes, orden de elegibilidad, verificación de capital de trabajo demandado, verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad."

Una vez cumplido este tiempo, el comité evaluador publicara el acta final de reunión del proceso, con las respuestas a las observaciones que se presenten al orden de elegibilidad y la oferta económica, y la recomendación de adjudicación al ordenador del gasto.

En caso de presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad u observaciones. Deberá hacerse a través del Sistema Electrónica de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todos los documentos a radicar deberán venir debidamente foliados, incluir el radicado de las solicitudes enviadas por INVIAS a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

En este estado se da por terminada la reunión, siendo las 2:00 PM y se suspende para reanudarla el día 29 de julio de 2020 a las 9:00am para culminar etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Forman parte integral del acta: El informe de evaluación y el documento de respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación, oferta económica y aviso informativo de la metodología del presente proceso.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO) **MYRIAN JANNETH CADENA CRUZ** **EVALUACIÓN JURÍDICA**	
(ORIGINAL FIRMADO) **ANGELICA VALENCIA TAPIA** **EVALUACIÓN FINANCIERA**	**(ORIGINAL FIRMADO)** **ALBERTO MIRANDA** **EVALUACIÓN TECNICA**

Revisó y Aprobó: **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**
COORDINADOR GRUPO PRECONTRACTUAL